

Ministro Rau defiende agenda laboral de la administración Kast ante críticas opositoras

El ministro del Trabajo aseguró a los parlamentarios que el ajuste fiscal de 3% no afectará el pago de las pensiones.

CARLOS ALONSO

Fue su primera presentación ante la Comisión del Trabajo de la Cámara de Diputados. Tomás Rau, ministro del Trabajo, comenzó su exposición realizando un diagnóstico sobre la situación del mercado laboral. Y ahí el mensaje no fue otro que algo que ya había señalado en algunas intervenciones en seminarios, como el hecho de que el desempleo está sobre 8% durante más de 38 meses, con crecimiento en torno a 2% anual, con el desempleo masculino en 7,8% y el femenino en 9%, entre otras descripciones.

Luego entregó algunos ejes de la agenda laboral del gobierno. Una de ellas es el proyecto de sala cuna: "Queremos hacer un diseño que permita mayor acceso con un mecanismo de financiamiento sostenible, terminando la discriminación impuesta por el artículo 203 y promoviendo la inserción de la mujer en el mercado laboral", indicó. Asimismo, mencionó como otra medida el incentivo a la contratación de empleo formal de trabajadores en riesgo de caer en la informalidad y que ganen el salario mínimo.

Enumeró también la Ley de 40 horas: "Se implementará conforme al cronograma y a la rebaja a 40 horas semanales establecida en la ley. Como ministerio, estamos enfocados en asegurar una aplicación clara y consistente, facilitando su implementación en las distintas realidades laborales, dentro del marco vigente".

También dijo que si bien se resguardará el objetivo de prevenir el acoso laboral y proteger a las personas trabajadoras, "se hace necesario avanzar en ajustes que permitan fortalecer la correcta aplicación de la Ley Karin". Y esbozó cambios al Sistema de Capacitación y Empleo, "para mejorar las competencias laborales, apoyar la empleabilidad y contribuir a la productividad".

En cuanto a la agenda previsional, el ministro enumeró tres proyectos en curso: modificación del decreto ley N° 3.500, de 1980, en materia de seguro de invalidez y sobrevivencia, otro que cambia la gestión fiscal del Fondo de Estabilización Económica y Social y del Fondo de Reserva de Pensiones, creados por la ley N° 20.128, con el fin de alcanzar una meta para el nivel en régimen para ambos fondos, y uno

que establece cotizaciones previsionales a los trabajadores independientes del artículo 42, numeral 2, de la Ley de Impuesto a la Renta, y modifica otros cuerpos legales que indica.

Este desglose de medidas no convenció a los parlamentarios opositores de la comisión, quienes criticaron la falta de agenda propia para no solo impulsar el empleo, sino que también para resguardar los derechos de los trabajadores, dijeron.

Nelson Venegas, del PS, sostuvo que "no hay una agenda laboral. Son 18 páginas para señalar la situación en que estamos, el diagnóstico, pero en términos de propuestas concretas no hay nada, sino que solo títulos e ideas vagas que no resuelven los problemas del empleo".

Visión similar entregó la diputada Gael Yeomans (FA): "Estoy bien sorprendida con la presentación. No veo la agenda del Ministerio del Trabajo. Veo la agenda laboral y son proyectos presentados por el gobierno pasado: sala cuna, 40 horas y Ley Karin. Esta sesión era para conocer la agenda laboral de este gobierno, porque si me dicen que la agenda real para poder hacer cargos de la situación del desempleo es la agenda del ministerio Quiroz, entonces esa agenda la deberíamos discutir en Hacienda, esta es la no agenda, no hay proyectos de ley".

La respuesta de Rau no se dejó esperar: "Decir que no hay una agenda no lo comparto". En esa línea, el ministro argumentó que, por ejemplo, "el proyecto de sala cuna no es algo que se pueda atribuir a un gobierno, sino que son temas de continuidad. Nadie se puede apropiarse de esa medida. No hay una medida como causante de la generación de empleo".

Para Rau "tampoco se trata de traer una agenda con 55 medidas para después cumplir 3".

Otra de las dudas que surgió en la sesión fue el recorte fiscal de 3% y si eso iba afectar el pago de las pensiones. "Tenga la tranquilidad de que este ministerio ha peleado en todas las instancias para que no se toque lo relacionada con las pensiones. Hemos dicho en Dipres y en Hacienda que una parte importante de nuestro presupuesto es pago de pensiones y debemos cumplir la ley y esos subtítulos no están siendo afectados por este ajuste", aseguró. ●